

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
LA FEDERACION MADRILEÑA DE MONTAÑISMO**

Lugar: Sede de la FMM, Avenida Salas de los Infantes 1 - 5º 28034 Madrid

Fecha: Día 19 de abril de 2017

Hora: A las 21,40 horas en segunda convocatoria.

ASISTENTES:

REPRESENTANTES DE CLUBES:

C. La Pedriza del Manzanares
A.D. Rutas
A.D. Pegaso
C.M. Leganés
S.A.D. Grupo Amadablan de Montañismo
CDE Senderista de Fuenlabrada
R.S.E.A. Peñalara
AD de Montaña Valdemoro
GR. C. de Montaña Cumbres
A.C.D. C.S.I.C.
C.D.E. Majalasca
CDETEM Pedrezuela
SAD. Tierra Trágame

Miguel Ángel Gallardo Alonso
Daniel Díaz Morales
Bonifacio Castaño Martín
Alberto González González
Jorge Cruz Pérez
Andrés Blázquez Rodríguez
Pedro Nicolás Martínez
Antonio Moreno Barrado
Pablo Mejía Delgado
Víctor Ángel de Alba Ramírez
José Luis Ordóñez Rodríguez
Juan Agustín Redondo Rodríguez
Luis Fernando Dies Gil

REPRESENTANTES DE DEPORTISTAS:

Ramón José Vega Fernández
Francisco Canto Portillo
Juan Ramón Moran Díaz
José Luis Rubayo García de la Pastora
José Ynat Díaz-Delgado

Salvador Segovia Izquierdo
Antonio Hacar Serrano
Miguel Ángel Prats Resano
Jesús Vázquez Castro

REPRESENTANTES TÉCNICOS:

Andrea Cartas Barrera
Jorge Tabernero Estévez

Miguel Ángel Martín Fuertes

REPRESENTANTES ÁRBITROS:

Juan Manuel Agejas Domínguez

Luis Regueros Zapardiel

JUNTA DIRECTIVA Y ASESORES:

Gerente
Comité de Auditoría y Control
Director Técnico

Carlos Fernández Ballesteros
Carlos Estecha Arroyo
Pablo Santos Pérez

Documentación adjunta:

- Propuesta cambio estatutario

Asistiendo las personas reseñadas anteriormente, presentes, reunidas bajo la Presidencia de D. José Luis Rubayo García de la Pastora, actuando como Secretario D. Carlos Fdez. Ballesteros, se celebró conforme

a los Estatutos de la FMM en segunda convocatoria y en el lugar, fecha y hora antes indicados la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FMM y con arreglo al siguiente:

PUNTO UNICO ORDEN DEL DIA:

1. Propuesta y aprobación, si procede, de modificación de los Estatutos de la FMM, Artículos 4º, 7º, 57º, 85º y 98º

Abre la sesión, el Presidente D. José Luis Rubayo García de la Pastora, agradece la presencia de los asistentes a esta reunión de la Asamblea General Extraordinaria, y seguidamente se confecciona la lista de asistentes, siendo 27 asistentes por lo que manifiesta que hay suficiente quórum para poder votar a las modificaciones presentadas del único punto del orden del día.

Se manifiesta que en los últimos días se han recibido distintas convocatorias con muy poca antelación. El Presidente informa sobre las circunstancias que han originado estos cambios, incluso hay una propuesta del vocal del medio natural que es una cuestión semántica. Se propone votar si procede hacer la asamblea pese a estos cambios. Se aprueba con 26 votos a favor; 2 en contra y 0 abstenciones.

A continuación se vota si procede incluir la propuesta del vocal del Medio Natural.

Se aprueba por 25 votos a favor; 1 en contra y 1 abstención.

El Presidente hace las consideraciones oportunas informando sobre la propuesta de incorporar la Marcha Nórdica en el Artículo 4. Salvador Segovia argumenta su criterio en contra de su inclusión. Juan Manuel Agejas aporta su opinión en sentido favorable. Tras un pequeño debate se vota la inclusión de la Marcha Nórdica en los estatutos. Se aprueba con 24 votos a favor; 2 en contra y 1 abstenciones.

Respecto a las modificaciones en el apartado segundo del artículo 4 se explica el motivo de modificarlo con el texto presentado. Paco Cantó aporta sus argumentos a la propuesta. Se aprueba con 26 votos a favor; 0 en contra y 1 abstenciones.

Sobre la modificación del artículo 7 que mantiene el mismo criterio que el modificado anterior, se aprueba con 26 votos a favor; 0 en contra y 1 abstenciones.

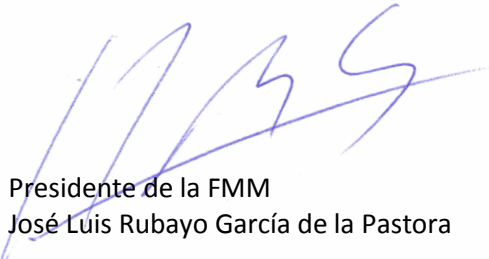
La modificación propuesta al artículo 57 es explicada por el Presidente indicando los motivos de la propuesta. Se aprueba con 25 votos a favor; 2 en contra y 0 abstenciones.


La modificación del artículo 85 se explica por la situación creada en el anterior proceso electoral. Especialmente ante la decisión de la comunidad de Madrid, que resolvió considerando que podían votar todos los federados que cumplían los requisitos hubieran participado en competiciones oficiales o no. El criterio de la FMM es posibilitar la participación democrática en los procesos electorales y por este motivo se propone una modificación al texto con tal fin. Salvador Segovia matizó sobre la resolución de la Comunidad de Madrid aclarando que el error fue el momento de aplicar el artículo, que tendría que haber sido antes de realizar el censo electoral. Pero que una vez aceptado el censo no procedía la aplicación del artículo 85. Se aprueba con 24 votos a favor; 2 en contra y 1 abstenciones.



Artículo 98, se explica la dificultad que habitualmente surge cuando es necesario hacer modificaciones a los estatutos y el quórum que actualmente se mantiene en nuestros estatutos. Manifiesta que esta misma situación se ha solventado en una serie de federaciones deportivas madrileñas por lo que la propuesta de dejarlo en los 2/3 de los asistentes con quórum. Pedro Nicolás hace sus consideraciones sobre las dudas que se le plantean. Surge un debate sobre los riesgos y garantías que supone una formula u otra. Finalmente No se aprueba con 22 votos a favor; 3 en contra y 2 abstenciones.

Finalizada esta sesión de la Asamblea General Extraordinaria de la FMM, por parte de la mesa se agradece a los presentes su colaboración. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, en el lugar señalado al principio, siendo las 21,50 horas.


Presidente de la FMM
José Luis Rubayo García de la Pastora


Secretario en funciones
Carlos Fdez. Ballesteros

FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE MONTAÑISMO
Avda. Salas de los Infantes, 1 5º
28034 Madrid CIF. G79488870





CIF: G79488870

